

Alcaldia Municipal de Chia

DECRETO N° 03 de 2016 (13 de Enero)

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES, TRASLADOS Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 63 del Acuerdo Municipal 88 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía, mediante el Acuerdo No. 88 del 07 de diciembre de 2015, expidió el Presupuesto General del municipio de Chía, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Que el artículo 63 del Acuerdo 88 de 2015, establece "Autorícese al Alcalde a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016 para adicionar por Decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Trasferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, Excedentes financieros, recursos con destinación especifica, y recursos del balance, y aportes con destinación especifica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar el Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del presupuesto general del Municipio".

En todo el Alcalde podrá por Decreto efectuar traslados, adiciones y modificaciones al presupuesto General del Municipio para la vigencia 2016".

Que se requiere realizar unas adiciones al presupuesto general de ingresos y gastos del Municipio por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$664,927,706.00), de los cuales corresponden a Ingresos provenientes de la Cofinanciación MEN según Resolución N°18294 de 2015 para financiación del Programa Alimentación Escolar en la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$633'902.276.00) y recursos correspondientes a balance provenientes saldos sin ejecutar de vigencias anteriores de recursos del SGP Educación Atención a la prestación del Servicio por la suma de TREINTA Y UN

Abora Si Trabajando Juntos Por Chia









Alcaldia Municipal de Chia

MILLONES VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$31,025,430.00), se hace necesario realizar la incorporación de estos recursos al presupuesto del municipio para la ejecución de programas estratégicos que son prioritarios en el sector educación y social y para el normal funcionamiento de la administración.

Que la Secretaria de Desarrollo Social con la aprobación del Sr Alcalde, requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de gastos e inversiones del Municipio, contracreditando recursos por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$45'000,000.00), el cual afecta el Sector BIENESTAR SOCIAL, el Programa ATENCION INCLUYENTE, Proyecto Promoción Social con enfoque diferencial, del rubro denominado Atención y apoyo a grupos étnicos Fuente: LIBRE ASIGNACION, por cuanto los recursos que quedan en el rubro afectado es suficiente para cumplir en el momento con las metas trazadas en la presente vigencia.

Que con el contracredito anteriormente mencionado, se va acreditar recursos por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$45'000,000.00), afectando el Sector BIENESTAR SOCIAL, el Programa ATENCION INCLUYENTE, Proyecto Promoción Social con enfoque diferencial, del rubro denominado Programa Familias en Acción Fuente: LIBRE ASIGNACION, lo anterior para la ejecución de Gastos que permitan cumplir con la ejecución de programas estratégicos que son prioritarios en el sector social.

Que el Comfis Municipal, mediante Acta del 13 de enero de 2016 aprobó las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Secretaria de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad de traslado presupuestal, con número 2016000005, y los certificados de Viabilidad de Ingresos de fechas de 07 de enero de 2016, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Incorporar y adicionar al presupuesto General de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2016 recursos por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$664,927,706.00), según el siguiente detalle:

ADICION DE INGRESOS		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	664,927,706.00
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	664,927,706.00
111	INGRESOS CORRIENTES	633,902,276.00
1112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	633,902,276.00
11125	APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	633,902,276.00
111252	OTROS APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	633 902 276 00

Abora Si / Trabajando Juntos Por Chia

Dirección: Cra 11 No 11-29 Telefono: 38 44 444 ext., 20 00 Fijo: 88 15 620 (orreo sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co









		ADICION DE INGRESOS	
RUBRO		DESCRIPCION	VALOR
11105005	01107	Cofinanciación MEN Resolución N°18294 de 2015 - Programa Alimentación Escolar MEN FUENTE: RESOLUCION MEN N° 18294 DE 2015 Programa Alimentación Escolar	
11125205	81107	MEN	633,902,276.00
THE WATER AT THE	112	RECURSOS DE CAPITAL	31,025,430.00
	1123	RECURSOS DEL BALANCE	31,025,430.00
	11232	Superávit Fiscal	31,025,430.00
112322	3202	Superávit fiscal de vigencias anteriores no incorporado FUENTE: R.B. SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	31,025,430.00

ARTÍCULO 2°: Incorporar y adicionar al presupuesto General de Gastos E Inversiones del Municipio para la vigencia fiscal 2016, recursos por la SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$664,927,706.00), según el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	664,927,706.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	664,927,706.00
2401	Administración Central	664,927,706.00
240102	SECTOR EDUCACION	664,927,706.00
2401021	Programa Accceso y Permanencia	633,902,276.00
24010211	Proyecto Fortalecimiento del Sistema Educativo	633,902,276.00
240102111 81107	Alimentación escolar FUENTE: RESOLUCION MEN Nº 18294 DE 2015 Programa Alimentación Escolar MEN	633,902,276.00
2401024	Programa Infraestructura Educativa	31,025,430.00
	Proyecto Estudios Diseños, Construcción, ampliación y mantenimiento de las Instituciones Educativas en el	
24010241	Municipio	31,025,430.00
2401024101 3202	Preinversión Estudios y diseños FUENTE: R.B. SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	21 005 420 00
2401024101 3202	I INCION DE SERV	31,025,430.00

ARTÍCULO 3°: Contracreditar en el presupuesto General de Gastos e inversiones del Municipio, para la vigencia fiscal 2016, recursos por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$45'000,000.00), según el siguiente detalle:

	CONTRACREDITO	
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	\$45,000,000.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	\$45,000,000.00
2401	Administración Central	\$45,000,000.00
240103	SECTOR BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL DE CH	\$45,000,000.00

Ahora Si / Trabajando Juntos Por Chia









Alcaldía Municipal de Chía

CONTRACREDITO		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2401031	Programa ATENCION INCLUYENTE	\$45,000,000.00
24010311	Proyecto Promoción Social con enfoque diferencial	\$45,000,000.00
2401031108 1101	Atención y apoyo a grupos étnicos Fuente: LIBRE ASIGNACION	\$45,000,000.00

ARTÍCULO 4: Acreditar en el presupuesto General de Gastos e inversiones del Municipio, para la vigencia fiscal 2016, recursos por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$45'000,000.00), según el siguiente detalle:

ACREDITAR		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	45,000,000.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	45,000,000.00
2401	Administración Central	45,000,000.00
240103	SECTOR BIENESTAR SOCIAL	45,000,000.00
2401031	Programa ATENCION INCLUYENTE	45,000,000.00
24010311	Proyecto PromociónSocial con enfoque diferencial	45,000,000.00
2401031109 1101	Programa Familias en Acción Fuente: LIBRE ASIGNACION	45,000,000.00

ARTICULO 5°: Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2016, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 6°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 7°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los trece (13) días del mes de Enero de dos mil dieciséis (2016).

LEONARDO DONOSO RUIZ Alcalde Municipal

Vo. Bo. María De los Ángeles Castro Vásquez-Secretaria de Hacienda

Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesora Jurídica Elaboró: Stella Ramos Ramírez-Profesional universitario

Ahora Si / Trabajando Juntos Por Chia

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ect. 2000 Fijo: 86 15520 Correo sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: vvvvv.chia-cundinamarca.gov.co





